



# La precariedad laboral en España

## desde una doble perspectiva

## RESUMEN EJECUTIVO

**L**a elevada precariedad laboral desgraciadamente es uno de los rasgos característicos del mercado de trabajo español. Su caracterización, medida y evolución son básicas para la definición de la acción sindical de CCOO, de ahí la importancia de este estudio.

La precariedad laboral es un fenómeno multidimensional sobre el que la Encuesta de Población Activa —la estadística reina para analizar la relación de la población en edad de trabajar con la actividad laboral—, ofrece mucha información, aunque no agota todas sus dimensiones.

Con este fin, **el Instituto de Economía Internacional de la Universidad de Alicante y el Gabinete Económico de CCOO** hemos analizado, a partir de los microdatos de la submuestra anual de la EPA (que incluye también los sa-

larios), la precariedad desde dos perspectivas:

- 1 Para la población asalariada, midiendo su incidencia e intensidad y resumiendo ambas en un Índice de Precariedad Multidimensional.
- 2 Para la fuerza de trabajo extendida<sup>1</sup>, midiendo también su intensidad y severidad, y resumiéndolas en un Índice de Precariedad Global.

Ambas perspectivas muestran que la precariedad laboral es alta y está muy extendida, afectando, no obstante, en mayor medida a algunos grupos sociales (mujeres), colectivos (jóvenes e inmigrantes) y territorios (Andalucía, Extremadura y Canarias).

---

1. La fuerza de trabajo extendida se compone por las personas ocupadas, desempleadas y desanimadas en la inactividad.

La precariedad varía a lo largo del tiempo, aunque tiene una persistencia elevada desde ambas perspectivas y, por tanto, un marcado carácter estructural. Sus fluctuaciones son más intensas en el Índice de Precariedad Global y se pueden distinguir dos etapas.

El período 2008-2013, en el que se produjo tanto un aumento de la precariedad multidimensional como global, resultado de la subida del desempleo por la Gran Recesión, la crisis del euro y el comienzo de los efectos de las reformas laborales de 2010 y 2012. Y el período expansivo 2014-2019, en el que se produce una caída de la precariedad global como resultado del recorte del paro. A pesar de esta mejora nunca se recuperó la situación laboral previa a la crisis y la precariedad no llegó a reducirse significativamente hasta 2019, habiéndose mantenido hasta entonces en niveles persistentemente elevados.

En el caso del Índice de Precariedad Global cabe destacar, asimismo, que las oscilaciones se explican en mayor medida por modificaciones en la severidad de la precariedad (derivadas de los cambios en la distribución relativa de los trabajadores/trabajadoras entre las categorías precarias), que por los niveles de incidencia de la precariedad global, los cuales tienden a mantenerse persistentemente en niveles elevados.

Esta circunstancia sugiere que buena parte de las transiciones entre categorías laborales que ocurren durante las expansiones y crisis se producen entre categorías precarias.

El estudio construye, asimismo, indicadores de precariedad desde ambas perspectivas para el período más reciente con la EPA trimestral. Esta, a diferencia de la submuestra anual, no incluye información sobre salarios, pero muestra un elevado grado de correlación, lo que la convierte en un buen indicador adelantado.

Su evolución sugiere que la pandemia ha provocado un aumento de la precariedad laboral global por el incremento del desempleo, pero no parece haber provocado cambios de calado en la precariedad multidimensional entre las personas asalariadas.

## 1. PRECARIEDAD LABORAL EN LAS PERSONAS ASALARIADAS

Las situaciones de precariedad consideradas y sus ponderaciones en el Índice de Precariedad Multidimensional son: contrato temporal (20%), salario mensual reducido<sup>2</sup> (20%), salario por

2. Cuando el salario bruto mensual del empleo principal es inferior a 1.200 €, en euros constantes de 2019.

hora reducido<sup>3</sup> (20%), jornada parcial involuntaria por no haber podido encontrar un trabajo a tiempo completo (10%), sobrecualificación<sup>4</sup> (10%), jornada laboral extensa<sup>5</sup> (10%) y jornada laboral atípica<sup>6</sup> (10%). A efectos del índice, se es una persona asalariada precaria cuando al menos se suma un 20% de estas carencias laborales.

El Índice de Precariedad Multidimensional resume dos componentes: **(1)** la incidencia de la precariedad, medida por la extensión de las situaciones de precariedad descritas en la población asalariada, y **(2)** su intensidad, medida por el peso de las situaciones de precariedad que se acumulan.

El 48% de las personas asalariadas son precarias y solo el 28% de los asalariados/as no tienen ninguna carencia laboral. Las carencias con mayor incidencia son las jornadas atípicas (36,4%), la sobrecualificación (28,3%), la inestabilidad en el empleo (26,5%) y los bajos salarios mensuales (24%).

El 54% del grupo social de las mujeres son precarias, frente al 42,4% de los hombres. Ellas presentan una mayor incidencia en todas las carencias en comparación con los hombres, excepto

en jornadas laborales extendidas y atípicas.

Asimismo, son precarios el 75% de los/las jóvenes y el 67% de las personas inmigrantes. Por comunidades autónomas la incidencia de la precariedad es del 60% en Canarias y Andalucía.

La intensidad media de la precariedad es del 37,4%, un nivel severo y que supone una carga de casi dos carencias por persona con un peso del 20% cada una, o una del 20% y dos del 10% o cuatro del 10%. La intensidad es superior en las mujeres (39,2%) que entre los hombres (35,2%). El 8% de las personas asalariadas tienen una precariedad laboral extrema, igual o superior a un peso del 60%.

El Índice de Precariedad Multidimensional tiene un nivel severo<sup>7</sup>. Su nivel se explica en un 30% por la inestabilidad en el empleo y casi en un 27% por los bajos salarios mensuales. Este índice alcanza valores extremos entre jóvenes, inmigrantes, personas con un contrato temporal, a jornada parcial, del sector primario u ocupaciones elementales. Asimismo, tiene un nivel intenso en ocupaciones cualificadas, del sector público y la industria.

3. Cuando el salario bruto por hora es inferior al 60% del salario mediano de la economía; 6,5 euros en 2019.

4. Cuando el nivel de estudios de la persona asalariada es superior al nivel de estudios más frecuente en esa ocupación.

5. Cuando se trabajan habitualmente más horas de las pactadas en el contrato o el convenio.

6. Si se trabaja en fin de semana, por la noche o a turnos.

7. El alcance de la precariedad estimada por el Índice de precariedad Multidimensional es reducida si su valor es igual inferior a 0,04; intensa superior a 0,04 e inferior a 0,11; severa de 0,12 a 0,25; y extrema superior a 0,25.

## 2. PRECARIEDAD LABORAL GLOBAL EN LA FUERZA DE TRABAJO EXTENDIDA

El Índice de Precariedad Global resume dos componentes: **(1)** su incidencia, medida como el peso conjunto de las personas asalariadas precarias, desempleadas y desanimadas sobre la fuerza de trabajo extendida, y **(2)** la severidad de la precariedad, medida por el valor de la distribución relativa de las categorías precarias<sup>8</sup> sobre el conjunto de la precariedad.

La precariedad laboral global afecta al 49,5% de la fuerza de trabajo extendida. El 69% de este total son asalariados precarios, casi el 29% parados y algo más del 2% desanimados. El 56,7% de la fuerza de trabajo extendida femenina es precaria frente al 43% de los hombres. La incidencia relativa de la precariedad global alcanza su nivel más alto entre jóvenes de 16 a 29 años (77,2%), personas con estudios primarios e inmigrantes (ambas con el 65%), frente al 46,4% de los nacionales. Canarias es la comunidad autónoma con mayor incidencia (62,1%) y La Rioja la de menor (41,4%).

Partiendo de un Índice de Precariedad Global igual a cien en promedio nacional, entre las mujeres el índice se eleva

hasta 122 (siendo, por tanto, su precariedad global un 22% superior a la media), a 149 entre los inmigrantes, 179 entre los jóvenes y 195 entre las personas con estudios primarios o inferiores.

Por comunidades autónomas, el índice alcanza su nivel más alto en Andalucía, Canarias y Extremadura con un 150 y más bajo en Navarra, País vasco y La Rioja entre 60 y 70.

## ■ CONCLUSIÓN FINAL

Aunque el estudio desarrollado es de naturaleza descriptiva y no incluye ningún tipo de análisis de causalidad, la evidencia obtenida sugiere que la evolución en los últimos años de la precariedad laboral en España es resultado de distintos cambios relevantes que se han producido en la regulación del mercado de trabajo.

Así, a diferencia de la etapa expansiva previa a la Gran Recesión, la mejora de la actividad económica previa a la crisis económica asociada a la COVID-19 no se vio, en general, acompañada por una reducción de la precariedad asalariada multidimensional, lo que es consecuencia del mayor uso de las jornadas parciales y, muy especialmente, del impacto de la reforma laboral de 2012.

8. Asalariados con precariedad multidimensional intensa, severa o extrema, desempleados de corta duración con y sin prestación, desempleados de larga duración con y sin prestación, e inactivos desanimados.

En el mismo sentido, la caída de la precariedad asalariada multidimensional en la última etapa expansiva no se inició hasta 2019 y la misma se derivó de la reducción de la incidencia de las jornadas laborales extensas y del empleo de bajos salarios, inducidos por la aprobación en ese año del registro horario obligatorio para las empresas y de un fuerte incremento del Salario Mínimo Interprofesional.

Finalmente, el deterioro laboral en el contexto de la fuerte crisis económica asociada a la epidemia del COVID-19 ha sido mucho más reducido de lo habitual en escenarios de crisis. Esto se explica en buena medida porque el uso generalizado de los expedientes de regulación temporal de empleo ha evitado el aumento masivo del paro que tradicionalmente se ha producido en nuestro país durante las crisis económicas induciendo incrementos significativos de la precariedad global.



# **La precariedad laboral en España**

**Una doble perspectiva**